

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2018-00069-00.

Se observa dentro del plenario que la IPS Asopormen aún no ha dado respuesta a lo ordenado en audiencia del 26 de junio de 2023, por lo que se requerírsele para cumpla con lo indicado.

En consecuencia, para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se señala el próximo tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.), la que se llevará a cabo de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43778860af6574a37ca70793e77d302c4a03ffe7fe1aa3d45652c6c074d808d2**

Documento generado en 27/02/2024 03:38:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>